

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 11-2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO ONCE DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL MIÉRCOLES NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE, FERNANDO CHAVARRÍA QUIROS, VICEPRESIDENTE, CAROLINA ARAUZ DURÁN, XINIA VARGAS CORRALES, LILLIAM GUERRERO VASQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN.

REGIDORES SUPLENTE: MAX ALEJANDRO ROJAS MAYKALL, NICOLE MESÉN SOJO, WILLIAM BAEZ HERRERA, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESÚS MANUEL VINDAS DURÁN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSE ARCADIO DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MÚÑOZ VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MENDEZ, RODOLFO BRENES BRENES, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCIA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO.

SÍNDICOS SUPLENTE: LUZ BONILLA MADRIGAL, KATTY FLORES GUTIERREZ, ANABELLE GÓMEZ MORA, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS ENRIQUE BARRANTES GUERRERO, CHRISTIAN BRENES RAMIREZ Y ALVARO JIMENEZ LEIVA.

LIC. RAFAEL ÁNGEL VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL, LIC. MARIANO OCAMPO ROJAS, ASESOR LEGAL Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN, SECRETARIA MUNICIPAL a.i.

ARTÍCULO I

ORDEN DEL DÍA

AUDIENCIA LICENCIADO JUAN ANTONIO VARGAS GUILLEN, DIRECTOR EJECUTIVO FEMETROM

Cuestión de orden

El Presidente del Concejo Municipal expresa, vamos a pedirle a la señora Secretaria que por favor nos haga la lista de los Regidores que están presentes, tanto de los miembros del Concejo presencialmente y los que están por zoom, su por favor, doña Yoselyn tiene la palabra.

La Secretaria Municipal a.i. manifiesta, Fernando Chavarría Quirós se encuentra vía zoom, Carolina Arauz Duran se encuentra presente en la Sala, Carlos Murillo Rodríguez se encuentra presente en la Sala, Xinia Vargas Corrales se encuentra vía zoom, Lilliam Guerrero Vásquez se encuentra vía zoom, Carlos Calderón Zúñiga se encuentra vía zoom, Lorena Miranda Carballo se encuentra vía zoom, Rodolfo Muñoz Valverde se encuentra presente en la Sala, William Rodríguez Román se encuentra presente en la Sala, William Báez Herrera se encuentra presente en la Sala, Nicole Mesén Sojo se encuentra vía zoom, Max Rojas Maykall se encuentra presente en la Sala, Andrea Chaves Calderón se encuentra vía zoom, Jesús Vindas Duran se encuentra presente en la Sala, Melissa Valdivia Zúñiga se encuentra vía zoom, José Domínguez Montenegro se encuentra

presente en la Sala, Lía Muñoz Valverde se encuentra vía zoom, Gustavo Brade Salazar se encuentra vía zoom, Carlos Alfaro Marín se encuentra vía zoom, Kevin Mora Méndez se encuentra vía zoom, Rodolfo Brenes Brenes se encuentra vía zoom, Priscilla Vargas Chaves se encuentra vía zoom, Ana Lucía Mora Elizondo se encuentra vía zoom, Andrea Valerio Montero se encuentra vía zoom, Iris Vargas Soto se encuentra vía zoom, Luz Bonilla Madrigal se encuentra vía zoom, David Tenorio Rojas se encuentra vía zoom, Kathy Flores Gutiérrez se encuentra vía zoom, Annabelle Gómez Mora se encuentra vía zoom, David Tenorio Rojas se encuentra vía zoom, Luis Barrantes Guerrero se encuentra presente en la Sala, Christian Brenes Ramírez se encuentra vía zoom y Álvaro Jiménez Leiva se encuentra vía zoom.

El Presidente del Concejo Municipal indica, la asistencia ya fue, quería solicitarle a los señores Regidores una consideración que me plantearon los señores de la Comisión de Asuntos Culturales y también una la Comisión Especial del Plan Regulador, dos dictámenes uno es el dictamen número 02- 2021 y el otro es 0013-2021, con las disculpas del caso porque esta sesión es una sesión extraordinaria sólo para atender al Licenciado Juan Antonio Vargas que hagamos una alteración del orden del día para poder conocer estos dos dictámenes y votarlo por un tema de oportunidad que se requiere, me ha explicado los señores Presidentes de las diferentes comisiones y si los señores Regidores están de acuerdo que por favor se sirva manifestándolo levantando la mano por favor.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez manifiesta, don Carlos, es que yo pedí la palabra, este digamos yo estoy acuerdo con alteración, pero me parece que por respeto el invitado atendemos primero a él y luego vemos los dictámenes.

El Presidente del Concejo Municipal señala, es que son muy rápidos y salimos de eso, yo ya le expliqué a don Juan, él tiene esa consideración con nosotros y salimos de eso y ya salimos con don Juan y ya podemos conversar, así votémoslo rápidamente.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba.

Se aprueba alterar el orden del día para conocer el Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales y el Dictamen de la Comisión de Plan Regulador, sin embargo los mismos constarán posterior al artículo ya establecido en el orden del día, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.

ARTÍCULO II

AUDIENCIA LICENCIADO JUAN ANTONIO VARGAS GUILLEN, DIRECTOR EJECUTIVO FEMETROM

El Presidente del Concejo Municipal indica, de inmediato le damos la bienvenida y agradecerle muchísimo al Licenciado Juan Antonio por venir y aceptar la invitación para poder conversar de algunos tópicos que son de importancia para el cantón, para el municipio y ya que él es una persona que está muy ligada a toda una serie de municipalidades y algunos temas que muy

importante, don Juan José muchísimas gracias, es un gusto y pasamos de inmediato a darle el uso de la palabra.

El Licenciado Juan Antonio Vargas Guillen, Director Ejecutivo FEMETROM señala, con mucho gusto estamos aquí para ofrecer la rendición de cuentas en general que nos corresponde como funcionarios públicos, lo primero decir que FEMETROM para quienes no conocen mucho la figura es un ente público municipal de segundo grado, cuya propiedad y ejercicio definición política lo ejercen los Concejos Municipales a través de sus dos delegados y los Alcaldes a través del Alcalde o quién le sustituye en su momento de manera que tenemos una asamblea general constituida por dos representantes de cada Concejo Municipal y la Alcaldía, luego un Consejo Metropolitano donde está las alcaldías que funge como una especie junta directiva y a su vez pues una administración, una junta directiva, que está subordinada la junta directiva, la estructura nuestra fundamentalmente es una recepcionista, un contador cuarto de tiempo y este servidor, no tenemos oficinas oficiales verdad de la federación con el tema de la pandemia y la virtualización hemos hecho pues muchas actividades virtuales este año, alrededor de 15 actividades veo que varios de ustedes han participado en nuestras actividades este incluso las asambleas generales y las sesiones de junta directiva todas han sido virtuales de modo tal pues que esto genera una serie de limitantes de comunicación pero también otras cosas importantes como que no hemos tenido ningún solo problema de quórum en general de las sesiones dado que se nos ha facilitado pues la puntualidad y la eficiencia en la toma de acuerdos, quería pues consultar ante todo, ¿qué tiempo tengo para exponer? sobre lo que estamos haciendo para no abusar del tiempo de los señores Regidores y Regidoras y Miembros del Concejo.

El Presidente del Concejo Municipal indica, un tiempo razonable.

El Licenciado Juan Antonio Vargas Guillen, Director Ejecutivo FEMETROM expresa, no hay límite específico, no, no estamos bien pero voy a tratar de resumir, hablar de los proyectos pues nos podría demorar varios días pero en realidad podemos hacer un resumen muy, muy apretado, lo primero la gestación de este ente no es ocurrenente, ni es casual, el antecedente histórico es la comisión intermunicipal que administraba el relleno sanitario Río Azul conocido como el COCIM, el COCIM fue creado a través de una norma atípica, una norma del presupuesto nacional hace alrededor de unos 40 años, la misma entidad sigue funcionando o sea hoy muchos de los terrenos que están ahí entre los cantones de Curridabat, Desamparados y la Unión todavía son propiedades de nuestras municipalidades a su vez ahí hay una problemática social muy grande verdad, hay asentamientos en precario de miles de personas este que están sobre todo el lado de Curridabat y bueno hay una situación también particular con el Ministerio de Salud y condiciones de legalidad, de implicaciones políticas, sociales y económicas con recursos públicos que muchas veces los miembros nuevos de los Concejos Municipales no conocen las implicaciones de todo esto pero nosotros con mucho gusto pues siempre venimos a mencionar o a comunicar que sobre este antecedente de modo tal que el COCIM se constituye más o menos con las mismas

municipalidades de FEMETROM más 2 ó 3 más, en el COCIM históricamente no estaba el cantón de Santa Ana, eso también hay que aclararlo que sí está dentro de la Federación, bien la Federación recibe un presupuesto muy pequeño verdad que es un aporte de las Municipalidades y el objetivo, el propósito no es tener una estructura burocrática enorme sino devolverle a cada Municipalidad en proyectos y en asesorías mucho más de lo que las Municipalidades nos aportan habrá algunas Municipalidades que tienen una robustez presupuestaria muy grande que no ocupan mucho de la federación pero por un principio de solidaridad intermunicipal las Municipalidades más grandes que dan un mayor aporte coadyuvan para que nosotros le resolvamos bastantes de los problemas a las Municipalidades más pequeñas con mayores limitaciones tecnológicas, técnicas y presupuestarias de modo tal que hay un principio también ahí de solidaridad partiendo también de otro factor importante, si uno analiza los problemas del cantón prácticamente ninguno de los temas tienen origen absoluto ni solución absoluta dentro del cantón, los problemas en la generalidad son intercantonales y el ejemplo más obvio que posiblemente les dieron a ustedes en todas las charlas, en el que recibieron en el aprestamiento de la capacitación para hacer regidores y síndicos les habrán contado el caso del río, el río pasa por varios cantones, por varias provincias y por más esfuerzo que haga una municipalidad en limpiar el río, si arriba y abajo siguen ensuciándolo pues el mar va a ser el receptor de toda esa basura y la salud de los habitantes del país, lo mismo ocurre con la vialidad por lo tanto con la infraestructura vial, lo mismo ocurre con la seguridad ciudadana los delincuentes no respetan los límites del cantón, no les importa si hay o no hay plan regulador verdad eso no tiene nada que ver posiblemente muchos delincuentes son de fuera del cantón y mal haría si se limita a la policía a la hora de irlos atrapar decir mire el límite río llega hasta el puente a partir de ahí no puedo, no puedo detener a la persona que ha violentado la ley desde el punto vista penal, entonces éste así con todo verdad el tema de la contaminación atmosférica, el tema de la contaminación sónica, este etcétera, etcétera, todo tiene que ver con una intercantonalidad de modo tal que cada vez más la Contraloría insiste a los Gobiernos Locales en que informen y genera auditorías, las está generando recientemente de que informen acerca de que, qué proyectos están organizando intercantonalmente como Municipalidad con sus vecinos fundamentalmente, bien la intercantonalidad o sea la relación entre los cantones no es un tema nuevo, es un tema que desde de los años 40 surge en el país cuando los 10 cantones de la área metropolitana de San José empiezan a conurbarse, conurbarse significa como que usted los ve desde arriba y son más segmentos unidos y ya los límites que normalmente eran los ríos verdad hace muchos años van desapareciendo, como ustedes saben los cantones fueron creados en su gran mayoría en el país más o menos en el año entre 1910 y 1915 1920 se crearon aproximadamente el 80% de los cantones pero los nuestros eran cafetales que poco a poco se fueron juntando verdad y que ya en los años 40 dieron la discusión de si la que Costa Rica que teníamos que era una población eminentemente rural de producción, un modelo de producción agropecuario y de escasísima distribución geográfica si esa Costa Rica iba a seguir hacia futuro,

de hecho en la Asamblea Nacional Constituyente del año 49 se conoce un proyecto de moción para la nueva constitución que traía la junta fundadora Segunda República donde se proponía que estos diez cantones que incluye a Goicoechea estuviera unidos política y administrativamente a través de un mecanismo que se conocía como el distrito nacional o distrito metropolitano y esto la junta fundadora de la segunda república, en el año 49 lo requiere sobre todo por la persona que era la más ilustrada en ese momento dentro de la junta que era don Rodrigo Facio, don Rodrigo Facio le propone a la junta fundadora visualizando que había un cambio de modelo de desarrollo en el país que se estaba dando aquí en estos cantones con la concentración poblacional que no era ya el cafetalera ni el trasiego del comercio puramente agrícola del tabaco o el café había ya otro fenómeno distinto entonces don Rodrigo Facio reconociendo que el país no tenía un estadista, un visionario del desarrollo mociona para que le pidiéramos ayuda a lo que en aquel momento se conocía como la Unión Panamericana que hoy es conocido como la OEA en aquel tiempo la Unión Panamericana tenía mucho poder la ONU no era tan poderosa este y Costa Rica requiere ese apoyo porque no sabíamos cómo generar el desarrollo del país y vale que alguien dice miren no tenemos alguien en el país que no, que pueda visionar esto entonces se pide ese apoyo y la Unión Panamericana nombra a un estadista de las personas que tienen más visión del desarrollo de los modelos de desarrollo en el mundo que a su vez tenía una especialización en urbanismo un señor de nacionalidad estadounidense pero de ascendencia rusa Anatoles y Anatoles vino aquí pocos días al país pegó una revisada de lo que estaba pasando en el año a inicios del año 1949 y verifica que al país le está pasando lo mismo que cualquier país que va en un proceso desarrollo y era que la población empieza a unirse y empieza a generarse un fenómeno que se conoce como ciudad, que no respeta límites administrativos y que ciertamente este requiere una atención muy distinta de lo que era la concepción de aquella sociedad agraria y dispersa rural eminentemente que creaba que ellos cantones que tenían una estructuración administrativa muy enredada verdad pero que obedecían al control territorial por ejemplo nadie entiende hoy porqué Pérez Zeledón pertenece a San José, por qué Sarapiquí a Heredia, por qué Guatuso a Alajuela o por qué Golfito a Puntarenas verdad porque no tienen prácticamente vínculo alguno siendo que ni siquiera hoy existe la administración pública prevista en la Constitución para las provincias entonces más allá, bueno ni siquiera sirve para definir los equipos de fútbol, porque me dice que la gran mayoría de gente que vive en San José son liguistas y la gente mucha gente que vive en Alajuela es Sapisista entonces ni siquiera para definir el equipo de fútbol sirve la provincia porque no tiene ninguna administración, no tiene ningún presupuesto no tiene ningún mecanismo de gestión entonces dejemos de lado el tema electoral por el cual muchos señores diputados jamás dejarían que la provincia cambie su estructura a pesar de que no tenga ningún sentido desde el punto vista del desarrollo porque ya las provincias no tienen sentido, tenían sentido hace 100 años hace 150 años, cuando había que controlar los territorios, entonces el gobernador de Heredia controlaba que en el norte no nos quitaran territorio en el caso de Sarapiquí y en el caso de Alajuela con Guatuso y con los Chiles y así por lo consiguiente verdad el de Puntarenas tenía que estar chequeando que Panamá no se

nos invadiera por el lado sur como de hecho nos invadió muchísimas veces por el lado norte verdad Costa Rica era muy distinta geográficamente y a partir de invasiones para allá y para acá pues fuimos perdiendo mucho territorio, sobre todo el lado de Veraguas entonces se dio una gran polémica en la asamblea nacional constituyente del 49, poca gente, pocos abogados y abogados constitucionalistas han leído correctamente lo que dice la Constitución y muchos la han malinterpretado en el sentido que lo que dice la Constitución no tiene contenido constitucional, lo cual no es cierto, la Constitución dice en el artículo que todos leímos desde la escuela y luego en el colegio para efectos de la administración pública eso es muy importante cómo se organiza el estado a nivel de la administración pública, para efectos de la administración pública el territorio nacional estará dividido en provincias, las provincias en cantones y los cantones en distritos, todo leímos hasta ahí, pero resulta que la constitución continúa, en una frase que es muy interesante y que yo consultando a dos o tres abogados constitucionalistas algunos que incluso fueron presidentes de la Sala Constitución me dijeron no, no es que eso fue una frase que metieron ahí pero no tiene ningún contenido, no se sabe qué significa, claro que sí se sabe basta leer las actas de la asamblea constituyente, la constitución continúa en ese 168 dice podrá el legislador podrá crear nuevas distribuciones especiales así lo dice, o sea el más allá de las provincias y no para hacer una nueva provincia o cambiar una provincia porque el procedimiento es casi más complicado que hacer una constitución sino para crear nuevas distribuciones para qué efectos para una sola razón para atender el fenómeno de la ciudad, el fenómeno Metropolitano, el fenómeno de Urbanización que se nos venía encima desde finales del mes de mayo hasta el mes de julio la asamblea nacional constituyente se ciñó en esta discusión de como el modelo desarrollo estaba impactando en esto que llamamos ciudad y donde ya los límites no se entiende muy bien y durante muchas décadas se desdibujó a los Gobiernos Locales, a las Municipalidades a pesar de que la Constitución les dio la condición de autónomas pero autonomía que era violentada de todo el tiempo, cada ley que se sacaba, casi que violentaba la autonomía municipal o sea violentada la Constitución hasta que llegamos a un acomodó en el año 99 con una resolución que dio la Sala Constitucional que en medio ordenó el tema, pero bien esta discusión llega a su cúspide cuando el abuelo de un Oscar Arias Sánchez, Juan Rafael Arias Bonilla que era constituyente y representaba al segmento mayoritario que eran los cafetaleros, las que estaban enojados con los socialdemócratas verdad con don Pepe porque no les quitó ni el Código de Trabajo, ni la Caja del seguro ni ese tipo de cosas todas las reivindicaciones sociales don Pepe se echó para atrás no aunque los cafetaleros me presionen no las voy a quitar fue el pacto de Ochomogo y entonces éste el abuelo de Oscar Arias Sánchez le advierte a la otra bancada que propiciaba las instituciones autónomas y propiciaba el proceso de desarrollo un modelo distinto más hacia la industrialización este don Juan Rafael Arias Bonilla les dice a esa bancada vea señores ustedes están equivocados el modelo desarrollo, la riqueza de Costa Rica fue es y seguirá siendo para siempre la agricultura y punto nada más vez en esa visión conservadora para ellos nada más iba a existir agricultura todo esa cosa del fenómeno de ciudad y el fenómeno del desarrollo industrial y el nuevo modelo había

que brincar como el que estamos brincando ahora hacia la virtualización este empujados en parte por el COVID ese nuevo modelo este grupo no lo aceptaba, sin embargo es muy interesante y muy bonito leer las actas porque al final se ponían de acuerdo y como no aceptaron meter el distrito nacional o distrito metropolitano donde estaba Goicoechea y estaba Tibás, estaba San José y Alajuelita, Escazú hasta ahí llegaba el distrito metropolitano eran estas diez municipalidades entonces acordaron autorizar al legislador para que el creara la esas condiciones especiales y bueno a los 4 años de esa asamblea nacional constituyente se constituye la entidad que iba a regir el desarrollo de las ciudades conocida como Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo que mucho es orientada por uno de los legisladores que tuvo conocimiento de estos temas don Rodrigo Carazo Odio y alimentó la formación de una ley, la Ley orgánica y en esa ley orgánica el legislador puso la competencia del INVU es ordenar y regular el desarrollo de las ciudades pero en eso el legislador se acuerda de un factor muy particular y fue que le había dado autonomía a las municipalidades y siendo que le había dado autonomía resulta que cómo le voy a dar yo la administración de la ciudad al INVU si las municipales son autónomas en la administración del territorio y cuando digo autonomía me refiero a la autonomía política que es la autonomía más fuerte que implica la definición de los propios fines y objetivos y mecanismos para lograrlos, nadie le puede decir a una municipalidad cuáles son los fines y propósitos locales salvo los ciudadanos que los nombran ustedes y ustedes están ahí en función de esto, entonces resulta que en la Ley Orgánica del INVU en esa capítulo donde le ponen las competencias a la institución al decir la competencia del INVU es regular, las ciudades y el ordenamiento territorial bueno no usa esa frase pero en la planificación urbana como el legislador se da cuenta que está cometiendo un error porque no puede pasar por encima a las municipalidades, entonces le pone una coetilla y dice que conforme a la nueva ley de ciudades que deberá emitirse, bueno esa nueva ley de ciudades se emite 14 años después y se llama ley de planificación urbana y también después de conversar con muchos abogados y hemos resuelto a nivel de la Federación una enorme cantidad de broncas, permíteme la terminología, entre el nivel nacional , el sector privado y las municipalidades sobre todo las nuestras en materia de la confrontación entre lo nacional y lo local utilizando el artículo 62 de esa ley donde se prevé esta temática, esa ley de planificación es realmente una ley de ordenamiento territorial porque habla no solamente la ciudad sino como armonizar los demás, los demás usos del suelo, los demás fórmulas de desarrollo territorial este resulta que la ley dice que dos o más municipalidades de territorios contiguos pueden ponerse de acuerdo en materia de planificación de su desarrollo y que el acuerdo de esas dos municipalidades tendrá rango de ley, ¿por qué rango de ley? y ¿por qué el plan regulador tiene rango de ley? porque la Constitución dice claramente que la propiedad privada es inviolable y que solamente se puede limitar restringir con una norma que tenga rango de ley por eso sí el plan regulador no tuviera rango de ley no podría limitar la propiedad privada, ustedes, ustedes no podrían ahora que están haciendo ese plan regulador, densidades, coberturas, alturas, retiros dentro del plan regulador, usos de suelo, no podrían hacerlo si es así ese plan no tuviera rango de ley, claro no es una ley formal, es una ley

material por esa razón y sin que tenga que sufrir los trámites tan difíciles que sufren los planes reguladores resulta que el legislador le dio a nuestras municipalidades un instrumento de poder brutal, tremendo con el cual si usted tiene una norma de rango de ley por un mero acuerdo entre Concejos Municipales de Municipalidades vecinas diay el decreto está por debajo de esa norma, el decreto del Poder Ejecutivo, entonces ustedes muchas de las confrontaciones que hemos tenido y que se seguirán teniendo verdad porque no hay mucha claridad entre los límites competenciales en este país este porque hay una confusión en el sentido de que las munis tienen las competencias que la ley le otorga eso no es cierto las municipalidades tienen las competencias claro que la ley le otorga pero también que la constitución política le dio cuando las declaró autónomas y con la posibilidad que ustedes definan lo que ustedes pues consideren propio en la representación de los intereses que tienen, hoy en la tarde pues conversaba con el señor Alcalde un poco del alcance de estas normas que es muy importante para poder conceptualizar y visualizar los posibles desarrollos y FEMETROM qué es, dejó de ser el administrador del relleno sanitario heredo la bronca de qué hacemos con la basura, con los residuos sólidos siendo que ningún cantón acepta un nuevo relleno sanitario dentro de toda la gran área metropolitana, que los actuales rellenos están agotados y que trasladar la basura, los residuos sólidos a Miramar resulta económica y ambientalmente algo impropio, algo incorrecto, algo que no debe hacerse que quebraría más las débiles finanzas de muchas municipalidades nuestras, de modo tal que éste que el tema de los residuos pasó a ser uno de los temas más de lo que nosotros visualizamos dentro de la Ley de Planificación Urbana como el plan metropolitano, ese plan metropolitano es una disputa tremenda entre un montón de entidades nacionales que dicen que la regionalización y planificación regional es de ellos, si yo voy y me reúno ahí con un viceministro, con ministro de planificación, va a decir no, no el ente, el órgano perdón competente para regular la planificación urbana regional es MEDIPLAN porque ahí está en la Ley, bla, bla, bla, usted va al INVU y el INVU va a decir no, el único que puede regular la planificación regional es el INVU pero si usted habla con un municipalista y se va las actas de las nuevas asambleas nacionales constituyentes y se va las resoluciones que constituyen jurisprudencia de la Sala Constitucional dice no los únicos que pueden hacer la regionalización son las municipalidades y para eso está la ley de planificación urbana, hay un capítulo especial para hacer esto, pero a nivel de confrontación es tan grande, tan fuerte, tan duro, tan delicado que nosotros con prácticamente sin recursos lo que hemos hecho es ir haciendo ese plan no es de una visión holística que la tenemos sino de acuerdo con los recursos que se tienen, la disponibilidad y la conciencia y la claridad que se pueda tener a la hora de hacer este plan, de modo tal que éste que hemos ido haciendo capítulos atendiendo una situación contingencial una bronca, un enredo, pongo el ejemplo si ustedes van a Guatuso, a Golfito, si van a Matina o van a Quepos y preguntan por el reglamento de telecomunicaciones van a decir nosotros tenemos el reglamento FEMETROM, porque FEMETROM hizo un modelo para la conectividad, una vez que después de la apertura se acumularon más de 2000 permisos de construcción en todo el país de infraestructura y no había manera de aprobarlo, el ICE ya nos

había demandado por alrededor de más de 20 mil millones por haber cerrado una antena ahí que están construyendo una torre en la Favorita de Pavas, en la Urbanización La Favorita porque no hicieron, no tramitaron el permiso construcción de la Municipalidad, se creó una confrontación enorme éste y no habían normas porque legislador modificó seis, siete leyes pero se olvidó que la Municipalidades existían y qué era el único ente que pueda aprobar permiso de construcción y no habían normas, las normas existentes porque la Sala Constitucional nos condena aplicar las normas nacionales, no inventar normas locales, Sutel saca un criterio diciendo que la única forma de construir estructura de telecomunicaciones es preverlas en el plan regulador pero nuestros planes reguladores han demorado 14 y 15 años en reformarse, o sea hasta dentro de 20 años íbamos a tener internet en el país imagínese usted el rezago del desarrollo si no tuviéramos internet en este momento, es más no podría haber sesión hoy para decir algo nada más entonces éste le tocará a la Federación llamar a cuentas a todo el mundo a Sutel, a MINAE, al ICE y esto por solicitud del Consejo de Gobierno porque no había forma resolver el problema jurídicamente y nosotros dijimos, sí, sí hay forma, veamos lo que dice el artículo 62, 63, 64 de la ley de planificación urbana ahí está muy claro dos o más cantones de sectores contiguos pueden crear política de desarrollo urbano y esa política basta los acuerdos municipales tiene rango de ley o sea ustedes tienen un instrumento de poder brutal en la administración de sus territorios a nivel intercantonal verdad, pero esto yo lo digo todo el tiempo a todas las reuniones vamos insistimos para visualizar qué es lo que ocurre, bueno así como redactamos nuestro capítulo de conectividad fuimos metidos, nos fuimos metiendo en las distintas áreas del desarrollo conforme las Munis nos decían mire estamos desesperados tenemos estos problemas tenemos estos otros, bueno y un tema común es el tema residuos sólidos y si ustedes me lo permiten lo abordo rápidamente para ir agotando los temas de mayor interés de ustedes, este decía que esto no obedece a ninguna conceptualización filosófica ni a ninguna cosa política ustedes saben que la Federación, la estructura está representada por regidores y alcaldes, los partidos a que representan estos regidores y alcaldes y regidoras y alcaldesas son 17 partidos políticos distintos imagínese ustedes y los acuerdos de asamblea y algunos de ustedes han ido nuestras asambleas todo se toman en forma unánime verdad no hay ahí confrontación de algún tipo y la razón es muy básica que todo lo que resolvemos lo resolvemos con parámetro técnico no con parámetro político, verdad no importa quien sea el Gobierno nosotros vamos a seguir peleando a favor de las Municipalidades, no importa quien reviste la coyuntura siempre la posición va hacer trabajar por la descentralización territorial no como una ocurrencia de poder sino como el mecanismo más eficiente y más transparente de la gestión pública siendo ustedes el Gobierno más cercano a los ciudadanos, bueno con respecto a este proyecto nosotros pedimos a nivel internacional ayuda para buscar cuál era el modelo idóneo en el mundo tanto el Gobierno de Alemania invirtió aquí alrededor de 20 años de esfuerzo aportando a través de una entidad que se llama la giz, la Aresep hizo estudios de los modelos a nivel mundial apoyados con cooperación de la giz, Japón, el Gobierno de Japón nos invitó a conocer el modelo, recorrimos alrededor de 10, 12 países dentro de los distintos modelos

en realidad en el mundo hay dos modelos en la gestión de los residuos sólidos que llevan más o menos unos 50 años de gestación y que ambos se acotaron hace unos 10, 15 años, el modelo alemán basado en un sistema de separación de los residuos verdad llegaron a ser tan sofisticado todos los sistemas de separación y el modelo japonés basado en un principio que en su momento yo compartía mucho con dos científicos que tuvieron cargos alrededor de esta materia que era don Alfio Piva como primer vicepresidente y Don Teófilo de la Torre o cómo Ministro de Ambiente y luego como presidente del ICE, los japoneses se basa en un principio de que los residuos que yo genero su vez deben generar la electricidad que yo consumo para sustituir las energías fósiles, las energías sucias las que son derivados del petróleo que eran prevalecientes hace muchos años y que poco a poco y sobre todo Costa Rica hemos ido limpiando la producción de energía, pero los japoneses se basaron en eso, bueno los dos modelos y los estudiamos y cuando estuvimos por allá iba gente del Ministerio de Salud, del Ministerio de Ambiente, se invitó al ICE, de la Caja de Seguro Social una problemática enorme con los residuos peligrosos etcétera iba mucha gente cuando estuvimos allá me tocó coordinar la representación país y me tocó también hacer preguntas y yo no le pregunté a ellos yo sobre la maravilla del modelo alemán si eso usted lo ve en internet, verdad no le pregunte a los japoneses sobre las maravillas del modelo japonés, no, les pregunte en que habían fallado, cual era el principal error que habían cometido y cómo lo solucionaron entonces ambas partes se sorprendieron de la pregunta por qué normalmente no les preguntaban esas cosas, entonces los alemanes me dijo vea nuestro error principal fue haber sido muy alemanes, muy rígidos, muy cuadrados nosotros pensábamos que todo se separaba y todo se establecida con una forma tan rígida con reglamentos y con normas y que el mundo caminaba por ahí, cuando en eso nos topamos con la realidad y la realidad muy distinta verdad esos materiales se separan no para guardarlos debajo la cama, se separan para utilizarlos en la industria, para comercializarlos, para venderlos, comprarlos, importarlos, exportarlos etcétera verdad no es que ese papel o ese plástico pet se quedó por ahí no todo eso obedece a un proceso de comercialización mundial y claro nosotros establecimos las cosas como si Alemania fuera única en el mundo y nos empezaron a golpear una serie de fenómenos que nadie había previsto entre ellos al otro lado del mundo les aconteció que se vino un terremoto en Japón y qué tiene que ver el modelo alemán con el terremoto Japón bueno que ese terremoto generó un tsunami y qué tiene que ver esto con tsunamis, el tsunami generó un golpe brutal en una planta nuclear y esa planta nuclear empezó a generar una gran contaminación en el mar de Japón y los japoneses llevan ya más de una década tratando de limpiar eso y eso impacta la conciencia alemana de la generación eléctrica a través de energía nuclear y empiezan a cambiar toda su matriz y todo su modelo ven como un fenómeno de realidad está por encima de lo que yo pueda conceptualizar en un reglamento o en una norma jurídica o en una norma técnica, entonces alemanes dicen nosotros fuimos demasiado rígidos y hoy nos damos cuenta que el modelo correcto es un modelo flexible, un modelo donde se abra este a través de un mecanismo distinto que fue lo mismo que aprendimos en Japón, los japoneses igual que los alemanes son personas absolutamente rígidas

para ellos se basan en normas muy formales, muy estrictas a diferencia de los latinos que somos más demasiado flexibles con esas posiciones, cuál fue el error de los japoneses, era muy bonito los residuos sólidos que yo generó a su vez generan la electricidad que yo consumo y así sustituyó las energías sucias verdad de origen de carbón o el petróleo parece muy bonito por eso es que en Japón hay 1700 municipios y hay 1700 plantas , el 80% de las plantas de procesamiento de residuos para generar electricidad están en Japón el resto están como en Europa algunas Norteamérica, en América Latina no hay este, entonces qué pasó en Japón porque el modelo caen en crisis si es un modelo con un principio ambiental muy interesante, di nadie previo que las nuevas generaciones no se querían reproducir, mientras un país más genera desarrollo económico, educativo y material las nuevas generaciones se reproducen menos es como una regla que hay, no me pidan las explicaciones, yo no las entiendo muy bien, yo no pertenezco a esas generaciones verdad en mi tiempo nos reproducíamos mucho pero en los tiempos actuales no hay reproducción, entonces qué ocurrió con la infraestructura japonesa estaba perdiendo todo el crecimiento poblacional y el crecimiento no se dio Japón es una sociedad más envejecidas cómo lo vamos hacer nosotros dentro de poco tiempo, dentro de 20 años aquí van haber una enorme cantidad de viejitos y eso genera una transformación de la forma de ver el mundo este porque no va haber la productividad que tenemos hoy para sostener el sistema económico y social y político entonces eso hay que preverlo y preverlo con tiempo y creo que no lo estamos haciendo, bueno en el caso japonés el 50% de la infraestructura para generar electricidad con residuos sólidos no se está usando, está la inversión pero no se usa porque no hace falta ya no se va necesitar tanta electricidad como si se ocupaba en la en la previsión que tenían hace 20 o 30 años entonces ambas partes yo les pregunte mire considerando este error histórico un país pequeño como Costa Rica que no tiene el poder económico ni de Japón ni de Alemania que podemos hacer con los residuos sólidos porque nosotros tenemos dos mundos en el país el mundo del Área Metropolitana y el mundo de fuera del Área Metropolitana, mientras en Área Metropolitana ningún cantón te acepta un relleno sanitario nuevo nadie porque es así, nadie te lo acepta fuera del Valle Central la gran aspiración de las cantones y de las Municipalidades es tener algún un relleno sanitario, que ironía verdad que qué raro o sea si nosotros tenemos 20, 30 años de rezago tecnológico fuera del Valle Central tienen 60 años, 80 años de rezago tecnológico cuando la forma disponer de la basura era quemándola, enterrándola libremente o tirándola al río, esa es la forma y sigue siendo así lamentablemente ahora quedamos muy muy desnudos con el asesinato esa muchacha ahí en Orosi que fue una cosa brutal, lamentable pero aparte de eso nos dimos cuenta de otra realidad también muy grave, donde estaba ella verdad, estaba en un botadero a cielo abierto donde todos los animales y todas las cosas que destazaban las tiraban ahí a la libre y eran toneladas de toneladas para poder encontrar ahí algunos vestigios de la muchacha verdad que qué panorama más tenebroso pero esa es la realidad, la realidad hay que abordarla, yo puedo esconderla y decir no mira en el GAM no hay problema, no por favor no, tenemos cosas gravísimas que ocurren con los residuos sólidos, por eso tenemos las inundaciones que tenemos, por eso tenemos el deterioro

de la infraestructura Vial porque todos los sistemas de evacuación pluvial se colapsan por la basura mal dispuesta y ahí vienen las inundaciones y ahí vienen los problemas de deslave de las bases de la infraestructura vial, eso nos sale carísimo al cabo la pregunta a ellos fue conociendo que Costa Rica es un país pequeño no tiene el poder económico que ustedes que es lo que nosotros deberíamos hacer para poder dar un salto que no lo ha dado nadie en América Latina tecnológico frente al agotamiento de los rellenos sanitarios porque hay que tener una respuesta real a esto práctica, entonces de ahí fue donde nos llevaron a ver lo que lo que se estaba haciendo ya modernamente, es un modelo que se puede comparar con lo que ocurre aquí en Costa Rica por ejemplo con la fabricación de componentes médicos es un cluster, el cluster es como una industria, varias empresas alrededor de una industria que tienen un aspecto en común, en este caso el tema comunes son los residuos sólidos pero tenían algo especializado ahí en vidrio y habían, convivían entidades públicas y privadas algo en llantas, esas llantas podían ahí usted toma una llanta verdad, ellos lo llaman neumático le llaman ellos este usted toma una llanta y una llanta tiene 15 cosas que puedes hacer con esa llanta o más, entonces lo puedes pulverizar la llanta para poder meterla como parte del asfalto y mejorarla el agarre en las carreteras, poder usarla en cosas como hasta ornato, aquí en Costa Rica hacemos lapas y cosas artesanales, puedes usarlas en un play ground, en un jardín de niños, puedes usarla para generar las llantas se han quemado aquí para generar este cemento verdad este porque tiene un altísimo poder calórico mientras el plástico más poderoso tiene 5020 btu qué es la forma de medir su poder calórico la llanta tiene 15,000btu o sea que usted enciende una llanta y no sabe cómo apagarla verdad este incluso apagarla dicen que es muy peligroso y hasta hace poco tenemos otros cientos de miles de llantas tiradas en una montaña allá en Alajuela esté en una cosa que llaman funde llantas, bueno por dicha ahora ya se creó una, un espacio creo que fue Holcim o Cemex y allá en Desamparados y las están procesando verdad, pero bueno que haces con esas llantas, no puedes meter eso en un reglamento, en una disposición en un prejuicio ideológico ni politiquero no, no lo que hagas con esa llanta es lo que la perspectiva del desarrollo sostenible bueno hoy le llaman ahora economía circular y otros términos lo que la perspectiva el desarrollo sostenible te dicte desde el punto de vista de lo que es mejor socialmente, de lo que es mejor ambientalmente y lo que es sostenible económicamente pero yo puedo tener cosas ambiental y socialmente muy buenas pero económicamente no las puedo sostener verdad, este de yo quisiera comprarle siempre las señoras que tienen centro de acopio de papel y cartón siempre la tonelada de cartón y papel a dos mil dólares la tonelada pero no puedo eso no es sostenible, estoy engañando el sistema puse a la línea de mayor pobreza, personas con discapacidades en el caso de Santa Ana, ancianos en caso Alajuelita este señoras sin escolaridad jefes de hogar en muchos cantones en la línea de guerra la comercialización o sea incluso en el centro de acopio de Alajuelita de Concepción el viejito quitándole el hule al cobre se quemó el centro de acopio por dicha los señores, los adultos mayores estaban todavía pochotones y salieron en carrera pero vea los riesgos como nuestro nivel político es tan irresponsable pone la gente más vulnerable atender una línea de guerra donde los japoneses, alemanes dicen esta es la

parte más delicada nosotros pasamos 50 años para aprender que el Estado debe intervenir y como en el caso nuestro que el Estado no lo hace pues intervienen también las municipalidades organizadamente inteligentemente para resolver el tema, entonces la forma de hacerlo es y así lo hicimos, así lo estamos haciendo es hace una contratación de una tecnología que implique cumplir con la ley, que nos dice la ley, algo muy básico es valoricen los residuos sólidos, reciclen los residuos sólidos y parte del concepto que la ley tiene de valorización y reciclaje es el aprovechamiento energético, entonces cómo se valorizan los residuos, hay cientos maneras distintas, cuál aplicó, diay es una mezcla de tecnologías basado en dos principios universales primer principio son economías de escala una Municipalidad por grande, poderosa y fuerte que sea como es el caso de la Muni de San José por ella misma no tiene una masa crítica de residuos suficiente para hacer sostenible el proyecto, son muy poquitos, nosotros ponemos ahí a nivel del cantón personas muy vulnerables atender esta bronca muy difícil darle sostenibilidad, habría que darle un subsidio pues permanente al modelo lo cual no es del caso, el otro principio cuál es, la especialización tecnológica de acuerdo con el tipo residuos entonces si yo voy a hacer un biodigestor qué es parte de todas las tecnologías que se proponen no le voy a meter residuos inorgánicos, le tengo que meter residuos biológicos, orgánicos para que el biodigestor sea funcional, si voy a hacer un gasificador. sí voy hacer pilores, si va hacer pelet, si va hacer CDR, hay demasiadas opciones y todo debe ser un principio de flexibilidad para adaptar el modelo nuestro a la lógica de lo que pase y lo que querramos desarrollar en el ámbito social, ambiental y a nivel económico tiene que ser económico vean como nosotros tuvimos hasta hace poco una de las plantas más modernas que hay en América Latina para procesar el pet, el pet es el mejor tipo de plástico que había era por su composición molecular podía ser reusados 100 200,1000, 2000, 10.000 veces una botellita de Pet ahí en San Diego de la Unión cerquita del otro lado de Tres Ríos verdad, el Distrito de Tres Ríos ahí el cantón de la Unión en una ciudad de la que llaman la Eulalia creo ahí hay una planta que costó alrededor de diez millones de dólares estaban procesando 1000 toneladas mensuales de Pet, habían más de 200 pequeñas empresas recogiendo Pet en el Área Metropolitana estaban pagando \$500 la tonelada, era un precio que no era malo pero no era bueno tampoco pero era sostenible digámoslo así para las familias y la gente que llevaba el Pet, nosotros tomamos nuestra asamblea general regidores y alcaldes hicimos una sesión ahí para ver funcionando eso porque ellos tenían que emigrar rápidamente de 1000 a 2000 toneladas por mes y les digo vean este es el mundo que ocupamos que la industria porque ellos hacían una botella pequeñita verdad con la resina que procesaban la mandaban a las distintas industrias que utilizaban envases y cada industria tenía una máquina muy pequeña y diseñaba las botellas como quisiera con el tipo, la cantidad y la necesidad que tuvieran, era muy sencillo todo, que ocurrió, esa planta no funcionó un año total Pet al año la desmantelaron, porque razón, porque vino un quiebre ahí con el precio del petróleo y el vaivén del dólar, el tipo de cambio y los dueños de la planta dijeron no es sostenible tener esto en Costa Rica, la desmantelaron y se la llevaron para Panamá y ahí está funcionando, entonces yo puedo querer mucho la planta de Pet y pueden querer mucho

las familias el modelo pero hubo un factor como el tsunami allá en Japón verdad que eso no está en mis manos por eso el modelo tiene que ser flexible, tiene que ser un cluster donde se integran distintos actores públicos y privados en una inteligencia donde no ocurre lo que nos ocurrió en América Latina, en América Latina si yo tengo un amigo que produce compost o soy interesado en compost y tengo una empresa para mí sólo un composte puede haber y lo demás está malo, yo desautorizo a todos los demás porque lo único que puedo hacer es compost verdad cómo acaba de decir en gran medida el plan, el plan este que sacó el Gobierno hace pocos días de que la polinización es el compost, para que yo diga eso tengo que saber cómo se produce el compost y además de cómo se produce cómo se almacena y como se transporta y cómo se comercializa y cómo se consume porque si yo necesito madurar el material en 90 días y voy a agarrar 500 toneladas diarias yo necesito 90 campos del tamaño de la Sabana para hacer el proceso y bueno hay que hacer compost y hay que producir compost pero no en función del tonelaje ni bronca que nosotros tenemos en nuestras manos es una bomba de tiempo que cada vez nos acercamos más al abismo y una resolución concreta, nosotros armamos un proceso licitatorio que las investigaciones o estudios nos han demorado 10 años, al 30 de septiembre está el plazo para que empresas nos oferten el amarre de las tecnologías o la propuesta tecnológica que ustedes puedan revisar si quieren eso no lo quieren, porque diay Municipalidad adherida nuestro modelo cómo está Goicoechea que fue la última que se nos adhirió este la Municipalidad puede decir no eso no me gusta no quiero eso y es totalmente válido pero también es necesario decir si eso no lo quiero que voy a hacer verdad cómo le dijo al Alcalde alguien allá en Escazú, mire ustedes pueden decir que no, pero díganme a cual distrito vamos a llevar la basura, donde vamos armar el relleno, hay que definirlo y pronto porque no sé si ustedes saben lo que está pasando en el Huaso allá en Aserrí la situación es muy delicada, este último año se ha cerrado ya 4 veces, las celdas están 20, 30 m de las de las casas nosotros hemos llevado residuos ahí los que se recogen en la Carpio en la madrugada con la policía porque nos reciben con pedradas y hace algún tiempo algunos años con una de estas tormentas que se nos vienen con el cambio climático se desbordó la planta de aguas residuales de la planta tratamiento, cayó en la Quebradita eso el Guatuso y ahí se fue para abajo y la situación ambiental era tan grave tan delicada que el Tribunal Ambiental cerró el relleno, cuando estábamos en media tormenta las 6 municipales que ahora botan más de 20 la basura ahí que la llevan, las 6 Municipalidades se fueron al otro relleno que es de la misma empresa de EBI, el de La Carpio, pero en La Carpio los camiones estaban demorando prácticamente dos horas para ingresar, para llegar a la puerta, ¿Por qué?, porque la instructora estaba colapsada era tanta la lluvia y los camiones tan pesados que todos se hundían en el barro, una cosa tremenda y los camiones llegaron y los administradores dijeron no, ustedes no pueden botar la basura, aquí, ustedes son de allá de Aserrí, pero Aserrí está cerrado, sí pero no se puede, no los vamos a dejar entrar, y daban vuelta y nosotros encerrados ahí en el quinto piso de la Muni de San José, en el Auditorio, empezamos a hacer recursos de amparo y llamar a la Sala Cuarta, los magistrados, ver qué hacíamos, pues el Tribunal dijo, no sé puede abrir El Huaso, ahí en Aserrí, qué es donde

estamos botando ahorita, entonces ¿Qué ocurrió?, los alcaldes ya con una semana los camiones dando vueltas por el área metropolitana, dijeron no mire lleven los camiones se paran en la entrada, cuando llegan y si no lo dejan entrar, no entra nadie, bueno así lo hicieron los señores que conducían los camiones, bueno frenado ahí el ingreso a la Carpio, salieron unos señores este dijeron, vean señores en 20 minutos quemamos los camiones así que le sugerimos que se salgan de los camiones, con ustedes o sin ustedes los vamos a quemar, en 20 minutos, imagínese ustedes, bueno ustedes todos son muy jóvenes, ninguno se acordará en la Administración Calderón, una bronca que hubo cuando la Muni de San José quiso quitar unos vendedores de mangos y chayotes en la calle 8, que eran como 30 señores que estaban vendiendo, bueno se armó un caos nacional, fue un problema de gobernabilidad, en dónde fue destituido el Ministro de Seguridad, donde intervino el OIJ, todas las fuerzas policiales, fue un caos tremendo porque fue un par de balazos que tiraron ahí, pero la ciudad se convirtió en un caos, usted los problemas de convulsión social usted puede ir más o menos tener una idea de cómo empezó pero nadie se imagina cómo pueden terminar, ese problema iba a terminar con una situación delicada verdad, pero bueno a los 10 minutos llamó el Presidente del Tribunal Ambiental, Don José Lino a los alcaldes que están ahí metidos, y les dijo miren señores ya habilitamos El Huaso, ya pueden ir a botar, claro, que había un problema serio ahí ambiental pero no había más que resolver el problema por esa vía de la fuerza, entonces yo me pregunto, porque razón de acercarnos al borde del abismo, esperar que ya esté sobre agotado ese relleno, que lo han cerrado las comunidades 4 ó 5 veces, ¿Por qué esperar eso y no planificar una solución?, bueno nosotros planificamos la resolución, estudiamos todos los modelos mundiales, hicimos la redacción de un cartel, el relleno lo ha objetado tres veces, el relleno de Miramar, que es el relleno que tenemos más cerca para llevar los residuos, pero imagínese el costo económico ambiental, de esas objeciones la Contraloría le ha ido dando algunas razones al relleno, las razones es porque quieren que nosotros establezcamos una serie de detalles en la licitación que no tienen sentido, porque el concepto de valorizar es muy claro en la ley, a nosotros no nos preocupa todos los elementos y las formas como alguien valorice los residuos, sabemos que nosotros no podemos pasar más de un porcentaje, porque no tenemos el proceso industrial concatenado, no tenemos transporte diferenciado, no tenemos grandes cantidades acopiadas, no tenemos esquemas de comercialización de los residuos sólidos establecidos, ni somos empresas para esto, se puede una empresa por parte de las municipalidades, pero no somos empresa las municipalidad para andar comercializando, vendiendo y comprando residuos, este no podemos generar energía directamente, entonces para eso son las licitaciones y para eso es la concesión de estos procesos, bueno nosotros lo hicimos y ahí está el proceso abierto al día 30 setiembre vamos a recibir ofertas éste nos tocará invitarlos a las jornadas, a los foros de discusión de esto a todos ustedes, nos tocará venir todas las veces que el Concejo Municipal de Goicoechea quiera, necesiten que nosotros vengamos a exponer, porque no es un tema sencillo verdad, puede ser uno de los temas más delicados económica, social, ambiental y políticamente que hay en el país, bien ese es el caso del tema residuos sólidos, el plan

Metropolitano Intermunicipal, tiene alrededor de unos 18 capítulos ustedes los pueden ver en el Excel que está metido en el sitio web nuestro, también se los podemos hacer llegar con mucho gusto, pero los alcaldes y la asamblea general recientemente dijeron que le iremos prioridad a la elaboración de ese plan, en el sentido de que pudiéramos terminar una visión general del desarrollo de la ciudad, sin que estemos profundizando tanto en capítulo por capítulo, porque cada profundización de esos es un trabajo de dos o tres años muy fuerte, sino que hagamos una redacción general de los lineamientos globales que todas nuestras municipalidades podrían seguir a la hora de hacer planificación territorial, no para meternos nunca en la zonificación del cantón, porque eso es competencia ustedes absoluta, solo ustedes conocen cantón y saben cómo quieren desarrollar el cantón y el principal instrumento que tiene para hacerlo es el plan regulador, sino fundamentalmente para alinear aquellas vecindades, aquellas situaciones comunes que tienen nuestros cantones y que necesitan un ordenamiento, una regulación propia que no nos la van a dar al nivel nacional, que normalmente nos enredan estos temas y que desde nivel local no lo puedo resolver, porque son temas intercantonales, entonces hay 18, 20, 25 temas fundamentales, de los cuales nosotros podemos traer los expertos y los analistas para que conversé con ustedes e incluso ayer o hoy en la mañana, empezamos con reactivamos el primer tema para nosotros tal vez el más importante, junto con este otro que les he mencionado, qué es el tema el recurso hídrico, no hay diagnósticos buenos a nivel de nuestras municipalidades en general, sobre la situación hídrica del cantón, porque es muy costoso, SENARA tiene información de hace dos años que la levantó, el ICE tiene otra información, SENARA sobre la parte más subterránea, el ICE sobre la parte más superficial del recurso hídrico, pero no hay una integración de esto con las políticas a nosotros nos duele mucho, porque tenemos una metodología muy distinta, cuando en los procesos de reacción de un plan regulador se invierte alrededor de un 80, 90% del tiempo y los recursos haciendo diagnósticos, luego esos diagnósticos, no se reflejan en la propuesta y terminan condicionando lo que era más importante que era la visión del desarrollo porque entonces al final es cuando ya se hace la audiencia es decirle a todo mundo, mire no se puede, no se puede, el diagnostico dice tal cosa, el diagnostico dice tal otra, y son temas muy delicados, nosotros nos hemos metido fuertemente con el tema el recurso hídrico, porque hace 4 ó 5 años, se creó un sisma en el país, argumentando que la matriz genérica que hizo SENARÁ bloqueaba todo el proceso constructivo del territorio, y era que había, por una mala interpretación que se había hecho, nos estaban aplicando a todo el país, una matriz que la Sala exigió, para el Cantón de Poás, entonces la matriz de Poás, nos era aplicable a todos, como si todos fuéramos del cantón de Poás, SENARA hace un esfuerzo por redactar una matriz distinta y la cámara de construcción se opone, el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos se opone, el Consejo de Desarrollo Inmobiliario se opone, los propietarios se oponen y empezaron a enredar a las municipalidades, nosotros revisamos el tema, hicimos un convenio con SENARA y explicamos metodológicamente que eso no era así, que era una mala lectura de las normas, que las normas no estaban impidiendo el desarrollo constructivo, porque nosotros queremos construcción, pero también queremos el recurso hídrico, la

Cámara de Construcción como que presionado, porque sólo quería construcción sin regulación y la gente de SENARA había un sector que nada más quería la defensa del recurso hídrico, sin tomar en cuenta otros factores, el factor social, factor económico, el factor del desarrollo constructivo, nosotros como municipalidades estamos a favor de las dos cosas por lo tanto creamos un modelo que es parte de los capítulos que queremos exponerle ustedes para armonizar esas cosas, porque si no lo hacemos y no contemplamos esto, en un futuro nos vamos a ver sometidos a un montón de broncas por razón del tema hídrico verdad y no queremos eso lo que queremos es respetar y defender el tema hídrico, pero hacerlo con armonía no en forma radical, que impida cualquier desarrollo, no puede ser, hay un equilibrio como todas las cosas en la vida, entonces el primer capítulo que estamos abordando ya en la actualización de ese plan metropolitano es el tema hídrico, que nosotros tengamos los lineamientos generales que debemos respetar, que debemos considerar a la hora de zonificar o de tomar decisiones para dar o no dar un permiso constructivo, pero igual que el recurso hídrico tenemos un modelo para infraestructura vial, tenemos un modelo para el tema de conectividad, ustedes saben, que el país debe dar apertura a una nueva tecnología conocida como 5G, ya esas torres grandes, enormes, ya van a pasar a historia, ahora vienen alrededor de 12000 dispositivos para sobre todo las ciudades densificadas cómo son las nuestras, y en esa definición no tenemos regulaciones, bueno FEMETROM ya hizo una regulación, contemplando una serie elementos interesantes entre otras cosas y esto lo pego con el capítulo de infraestructura vial algo que no ha logrado hacer el nivel nacional, el Ministerio de Obras Públicas, ayer conversamos con ellos de esto, prever en toda construcción de carretera nueva los ductos subterráneos para meter los cables eléctricos, los cables estos de todas las cableras, para meter la fibra óptica, porque resulta que la infraestructura de conectividad del país está colapsada y la del Área Metropolitana especialmente, nada más basta ir y mirar los postes, ahí ya no te dejan subir absolutamente nada, y es una cosa espantosa y los ductos subterráneos que tenemos en el centro de San José, están igual colapsados, nosotros requerimos tener siempre una ciudad fea y sucia, como es el caso de iluminación, poca gente sabe que la iluminación pública es municipal, nada más abrir el Código Municipal y ver el Artículo 74, y si es municipal, qué está haciendo el Grupo ICE con esto, bueno hace 40 años, cuando se hace fuerte el sistema intervención del estado con el ICE, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, etcétera, las municipalidades nuestras que eran muy débiles en la prestación del servicio, no sé bueno de verdad todos son muy jóvenes, creo que sólo Carlos, Mariano no tanto, solo Carlos y yo competimos en edad, mentira Carlos es muy joven comparado conmigo, pero pocos recordarán los postes que eran pedazos de línea del tren, era un pedazo de metal con un pedacillo cortado arriba, pero eso era peligrosísimo cómo pones electricidad con metal, eso es una cosa grave, mucha gente se pegaba, me jalo, una cosa peligrosísima para generar incendios, pero éste eso era municipal, es municipal, y nosotros tomamos y concesionamos hace 40 años al Grupo ICE la iluminación, hicimos una concesión como si hoy el Grupo fuera privado, lo cual es incorrecto jurídicamente, bueno les cuento que hace 20 años los contratos de concesión se vencieron y nadie se dio cuenta que la concesión estaba

vencida y todo siguió igual, hace como 5 años que nosotros nos enteramos verdad, le dijimos a los Alcaldes y a los Concejos, por favor no prorrogamos la concesión, negociamos con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, porque es muy grave la mala calidad del servicio de iluminación que se da en nuestras ciudades, es muy, muy grave, ese servicio podría baratearse en un 70, 80% si se hiciera moderno, y además tenes un resultado ambiental, económico y además hasta en seguridad ciudadana en la parte visual muy distinta cuando vos iluminas correctamente, bueno después de recorrer y presionar mucho a la Compañía de Fuerza y Luz y al ICE, la respuesta es no mire si mejoramos la iluminación y bajamos el consumo con la sustitución a lámparas modernas se nos bajan los ingresos y por lo tanto los condenamos a ustedes, a los ciudadanos y a las municipalidades que tenga iluminación sucia, cara, oscura contaminante, estamos condenados siendo que la iluminación es nuestra responsabilidad, entonces en las prórrogas de la concesión, pusimos una cláusula que dice Compañía Nacional de Fuerza y Luz, se compromete a la modernización inmediata del alumbrado público, hablo de LED, y saben que pasó, nada, porque no pasa nada y porque no pasa nada, necesitamos una cohesión fuerte entre todos nosotros y lo que nos limitamos fue a hacer una, un proyectillo de ley que firmaron todas las fracciones, pero luego se asustaron, que decía que las acciones de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, cómo se venció el contrato ley hace como tres o cuatro años y la Procuraduría interpreta que ya la Compañía Nacional de Fuerza y Luz no existe, que entonces esas acciones se traspasaban a título gratuito a las municipalidades las 23 municipalidades interesadas en la jurisdicción y que los activos y pasivos de generación eléctrica se trasladaban al grupo ICE, todas las deudas que son brutales verdad porque han emprendido proyectos que son de 60 minutos y terminan costando trescientos millones pero que la distribución y la iluminación la comercialización la recuperamos las Munis porque eso fue nuestra verdad este entonces di claro eso generó una reacción fuertísima del Grupo ICE, grupo que es amigo nuestro pero que se comporta a veces no como tan amigos verdad y muchas de esas cosas nada más nos patean y nos da algunos confitillos y nos sigue pateando verdad y eso es así yo lo digo con toda la claridad, quiero mucho a la institución la defiendo pero también digo las cosas como son, de modo tal que tenemos ahí tareas pendientes importantes entre las municipalidades porque el tema de la iluminación tiene implicaciones muy muy interesantes en la renovación urbana y el desarrollo urbano en general, bien no quisiera cansarlos más son muchos capítulos, yo podría durar aquí de verdad días de días contándoles, exponiéndoles pero lo más importante es que ustedes sepan que hay una estructura funcional que desde el punto vista presupuestario, burocrático, organizacional tal vez nadie sabe ni qué es, su tarea a mí, a nosotros nadie nos invitan ni al festival de la luz ni a los encuentros ni a los festejos ni a nada, normalmente intervenimos cuando hay una bronca, cuando hay un problema serio, fregado a nivel nacional enfrentamiento entonces dice bueno que FEMETRIOM haga algún modelo, haga algún planteamiento técnico y a eso nos dedicamos, hemos reclutado externamente a los profesionales más calificados en cada tema, pero no los tenemos contratados ahí sentados escritorio, no, sí ustedes ocupan un tema específico que les dure mucho, espero que no ocurra

pero sí SETENA no les acepta algunas cosas en la propuesta del plan regulador y el consultor o los consultores que tengan no lo pueden resolver al final las Munis lo que han ido recorrer a FEMETROM y que FEMETROM les haga el planteamiento solución y con mucho gusto esa es nuestra labor, FEMETROM son ustedes, no es un Director Ejecutivo que habla muchísimo verdad y alguna cosa un poco rara, FEMETROM es la definición de los Concejos Municipales de tener dos representantes ahí tomando política pública, de tener un Alcalde ahí sentado y de ir creando estas condiciones este que solamente se valoran cuando estamos frente a una situación delicada y complicada, pero bueno yo estoy comprometido con ustedes con el Concejo Municipal a venir a rendir cuentas, a que ustedes me pidan colaboración de los temas que consideren, no intervenimos en asuntos locales algo que son asuntos ya muy calificados, este pero sí en la parte intercantonal tenemos pues un trabajo intensísimo verdad este que ponemos a la orden de todos ustedes, muchas gracias señor Presidente, disculpe si me extendí demasiado.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, don Juan buenas noches bienvenido yo la verdad entendí que usted dijo que venía a dar un informe, pero realmente no me queda claro lo que usted externó y no entendí que era el fin del informe, entiendo que hay una propuesta sobre tema hídrico y sobre el tema de residuos pero no me queda claro cuáles son las propuestas en concreto, quisiera saber si la que se refiere al tema de residuos es el tema de la incineración que ustedes tanto han promovido no sé si esa, si quisiera señor Presidente tal vez que él me conteste para poder proseguir con intervención porque si quisiera tener eso claro.

El señor Juan Antonio Vargas Guillén expresa, con mucho gusto señora Regidora este el informe bueno es genérico, no es específico de ningún capítulo nada más explicando que nosotros tenemos un plan metropolitano que no interviene lo local sino que trata de atender los temas comunes eso es el informe es el informe que cada cuatro, seis meses damos a la asamblea general está por escrito me gustaría poder actualizarlo y hacérselo llegar a todos por escrito, este nosotros no promovemos ningún proyecto incineración, nosotros tal cual pueden ver ustedes en el SICOP promovemos un proceso de valorización de los residuos no estamos condicionando ninguna tecnología porque es ilegal condicionar tecnologías porque estamos parcializando la contratación administrativa se basa en principios muy básicos libre competencia, transparencia, igualdad condiciones, publicidad si yo digo que quiero hacer incineración o gasificación o pelet o compost estoy orientando la licitación y eso es ilegal no puedo tampoco prohibir una tecnología verdad pero curiosamente se ha propalado por parte de algún grupo conocido como bloque verde que este es un proceso de incineración, la incineración es una tecnología más, nosotros ni siquiera hemos recibido ofertas, se van a recibir hasta setiembre pero ya hay una de parte de algunos personajes que arranca en el caso del cantón de Belén planteando que esta es una tecnología específica pero yo me atengo a lo que es real verdad que es, la licitación tal cual está diseñada en el SICOP que se hace neutral de cualquier tecnología precisamente para abocar la visión de un clofer de una cuestión flexible y no casarse con algo específico verdad.

La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, okay gracias por responder sobre esto de los residuos, bueno yo esperaría realmente que no sea en un futuro la propuesta de incineración porque esto realmente va contrario a todo lo que Costa Rica promueve verdad el tema de incineración libera sustancias y partículas altamente tóxicas para la salud de las personas y para el ambiente y además genera una carga enorme de dióxido de carbono lo cual como indicé contradice la meta de Costa Rica de ser carbono neutral entonces esperaría realmente que esa tecnología ni tan siquiera la contemplen ustedes en la propuesta que vayan a realizar, las otras preguntas que le tenía es estuve revisando la página web de ustedes y no encontré por ningún lado el plan operativo actual, el último que encontré es del año 2017, tampoco encontré las actas de ustedes de las reuniones que hacen, no las encontré por ningún lado, quiero decir que ninguna persona ciudadana habitante del cantón por ejemplo de Goicoechea no pueden ingresar a la página web de ustedes y tener acceso a esa información, quisiera saber por qué, por qué razón no están disponibles para las personas que quieran tener acceso y porque tampoco está disponible el plan operativo reciente el 2021 0 al menos del 2020 ni tan siquiera está, si me queda esa duda y también quisiera preguntarle cuánto es el dinero que ustedes reciben de la Municipalidad de Goicoechea, cuánto es lo que la Municipalidad aporta a FEMETROM y si me hubiera gustado saber que iniciativas se han llevado con Goicoechea sea en Concejos Municipales anteriores porque tampoco en este informe que usted da general tampoco me queda claro cuál ha sido la participación del cantón con ustedes, si quisiera que tanto me responda las preguntas tanto acá como tal vez me las puedas llegar hacer por escrito porque sí me queda muchísimas dudas con el informe de hoy que usted viene a brindarnos realmente para ser de prácticamente una hora no me quedó claro por eso tuve que preguntarle las dos propuestas en concreto muchas gracias.

El señor Juan Antonio Vargas Guillen indica, con mucho gusto señorita Regidora, mire nosotros a nivel federativo nos basamos en un principio de austeridad y devolverle a cada muni más de lo que ella nos aporta, de hecho en el año 2015 la cuota de las Municipalidades era el 0.15% del presupuesto de cada municipalidad para el año siguiente bajamos esa cuota a la mitad al 0.075 y el año pasado en el contexto la pandemia todavía tomamos otro acuerdo más de bajarlo al 0.055 o sea vamos en un proceso de tener cada vez menos aporte de las Municipalidades que no tengo el dato concreto de Goicoechea pero con mucho gusto se lo consigo, de tener cada vez menos aporte con más productos que se generan por parte de la Federación, este la observación que usted hace señorita Regidora es totalmente válida, es que con una recepcionista, un contador medio tiempo y este servidor es muy difícil estar atendiendo 17 capítulos del plan de desarrollo a todos los Consejos Municipales a 17 partidos políticos, a 8 alcaldías en toda esta discusión y a su vez estar actualizando el sitio web, no obstante esta ha sido una observación que nos han hecho varios regidores y los alcaldes sobre todo y para el próximo miércoles 17 que tenemos la sesión llevamos la propuesta contratar un especialista en comunicación que pueda meter en el sitio toda la información que nosotros estamos generando casi que semanalmente en las reuniones con las municipalidades y en el avance con los técnicos este eso es un compromiso que

hay verdad, es una presión que habido porque siempre nos dice mire nosotros no sabíamos que la federación estaba haciendo tantas cosas en tantos temas con tan poquitos recursos verdad es algo realmente sorprendente pero con mucho gusto señores Regidores y tiene usted toda la razón.

El Presidente del Concejo Municipal señala muchísimas gracias don Juan Antonio por la visita a nombre del Concejo Municipal le damos las gracias por toda esta información y seguiremos en contacto y seguiremos luchando todos los grandes temas.

ARTÍCULO III

ALTERACION DICTAMENES

ARTÍCULO III.I

DICTAMEN N° 13-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

“En reunión Ordinaria de la Comisión de Cultura, celebrada el día 08 de junio de 2021, en presencia de Carolina Arauz Duran, Presidenta, Carlos Calderón Zúñiga, Vicepresidente, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario y como asesores Melissa Valdivia Zúñiga, Andrea Chaves Calderón y Gustavo Brade Salazar, donde con base al dictamen 003-2021, de Sesión Ordinaria N° 05-2021, celebrada el día 01 de febrero de 2021, Artículo IV.XI, en el cual se aprobó el calendario de fechas en las cuales se planificará distintas actividades para el año 2021 y

CONSIDERANDO

- 1- Que del 14 al 20 de junio se celebra la Semana de Seguridad Vial en Costa Rica, por lo que de acuerdo al calendario anual aprobado la Comisión de Cultura, acuerda realizar distintas actividades de carácter informativo, de concientización para fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas; sea su rol de peatón, pasajero, ciclista, motociclista o conductor donde el objetivo principal evitar que el accidente suceda, donde se resaltarán la importancia de la educación vial que permita distinguir claramente los derechos y deberes de los actores del escenario vial y adquirir un compromiso de respeto para desarrollar el sentido de la responsabilidad compartida y del respeto a la vida propia y a la de los demás.

- 2- Que es de suma importancia dar a conocer a la población información como:
 - Conocer y responder a las señales básicas de tránsito.
 - Fomentar el uso correcto y responsable de la infraestructura, tal como puentes peatonales, ciclovías, carriles exclusivos, entre otros.
 - Crear conciencia sobre el comportamiento adecuado como peatón y ciclista, y generar un sentido de responsabilidad como usuario tanto del transporte particular como colectivo.

- Lograr hacer conciencia de la importancia de utilizar las herramientas de protección en los vehículos, tales como casco, cinturón y equipo de seguridad personal al utilizar una bicicleta.
- 3- Que esta comisión considera de importancia hacer partícipes a las autoridades de la Dirección General de Transito, Policía Municipal y Parquímetros, en la celebración de la Semana de Seguridad Vial, con el apoyo de la administración municipal.
 - 4- Que se contactó al señor German Marín Sandí, Director General de la Policía de Tránsito, para que ver la posibilidad que nos acompañe en una sesión extraordinaria para que nos exponga sobre la importancia de la seguridad vial, quien está en anuencia de asistir y acompañarnos vía zoom, además se invitó a el Sr. Daniel Cubero Ramírez de la empresa Criminología Vial para conversar sobre la construcción de política de seguridad vial.

POR TANTO: Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar las actividades que se llevarán a cabo por parte de la Comisión de Cultura, para la celebración de la Semana de Seguridad Vial en Costa Rica, las cuales se detallan a continuación:

- 1- Cursar invitación formal al señor German Marín Sandí, Director General de la Policía de Tránsito, para que nos acompañe vía zoom el próximo 17 de junio de 2021, a las 7:00pm, en una Sesión extraordinaria, previamente autorizada y convocada por el Presidente Municipal, para que nos exponga sobre la importancia de la educación vial que permita distinguir claramente los derechos y deberes de los actores del escenario vial y al además se invitó a el Sr. Daniel Cubero Ramírez de la empresa Criminología Vial para conversar sobre la construcción de política de seguridad vial.
- 2- Grabación de un video que tiene como objetivo transmitir a la comunidad la importancia de la educación vial que permita distinguir claramente los derechos y deberes de los actores del escenario vial y adquirir un compromiso de respeto para desarrollar el sentido de la responsabilidad compartida y del respeto a la vida propia y a la de los demás, la realización del mismo se coordinará con la oficina de transito ubicada en el municipio y solicitando el apoyo el Lic. Roberto Acosta Díaz, Periodista y Encargado de Prensa.
- 3- Solicitar a la administración la confección de 1000 brochure que contengan información acerca de:
 - Conocer y responder a las señales básicas de tránsito.
 - Fomentar el uso correcto y responsable de la infraestructura, tal como puentes peatonales, ciclo vías, carriles exclusivos, entre otros.

- Crear conciencia sobre el comportamiento adecuado como peatón y ciclista, y generar un sentido de responsabilidad como usuario tanto del transporte particular como colectivo.
- Lograr hacer conciencia de la importancia de utilizar las herramientas de protección en los vehículos, tales como casco, cinturón y equipo de seguridad personal al utilizar una bicicleta.

A su vez, solicitar a la administración autorizar a los Policías Municipales, quienes al velar por la seguridad ciudadana del Cantón, es importante que se sumen en temas de vital importancia que crean una cercanía con la ciudadanía, asimismo, los parquimetrists para que colaboren con la distribución de los brochure durante sus recorridos en las calles, y que también sean colocados en la recepción municipal y plataforma de servicios, para que sean accesibles al público que visita la municipalidad.

Que de esta misma información se elaboren flyers para publicar en el Facebook de la municipalidad.

- 4- Solicitar colaboración de material al Instituto Nacional de Seguros, ubicado en Guadalupe centro, relacionado con el tema de seguridad vial.
- 5- Todas las actividades están planificadas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud frente a la pandemia COVID-19 y sujetas a contenido presupuestario.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 13-2021 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N° 13-2021 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 13-2021 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 13-2021 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 1

“POR TANTO: Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar las actividades que se llevarán a cabo por parte de la Comisión de Cultura, para la celebración de la Semana de Seguridad Vial en Costa Rica, las cuales se detallan a continuación:

1. Cursar invitación formal al señor German Marín Sandí, Director General de la Policía de Tránsito, para que nos acompañe vía zoom el próximo 17 de junio de 2021, a las 7:00pm, en una Sesión extraordinaria, previamente autorizada y convocada por el Presidente Municipal, para que nos exponga sobre la importancia de la educación vial que permita distinguir claramente los derechos y deberes de los actores del escenario vial y al además se invitó a el Sr. Daniel Cubero Ramírez de la empresa Criminología Vial para conversar sobre la construcción de política de seguridad vial.
2. Grabación de un video que tiene como objetivo transmitir a la comunidad la importancia de la educación vial que permita distinguir claramente los derechos y deberes de los actores del escenario vial y adquirir un compromiso de respeto para desarrollar el sentido de la responsabilidad compartida y del respeto a la vida propia y a la de los demás, la realización del mismo se coordinará con la oficina de transito ubicada en el municipio y solicitando el apoyo el Lic. Roberto Acosta Díaz, Periodista y Encargado de Prensa.
3. Solicitar a la administración la confección de 1000 brochure que contengan información acerca de:
 - Conocer y responder a las señales básicas de tránsito.
 - Fomentar el uso correcto y responsable de la infraestructura, tal como puentes peatonales, ciclovías, carriles exclusivos, entre otros.
 - Crear conciencia sobre el comportamiento adecuado como peatón y ciclista, y generar un sentido de responsabilidad como usuario tanto del transporte particular como colectivo.
 - Lograr hacer conciencia de la importancia de utilizar las herramientas de protección en los vehículos, tales como casco, cinturón y equipo de seguridad personal al utilizar una bicicleta.
 - a. A su vez, solicitar a la administración autorizar a los Policías Municipales, quienes al velar por la seguridad ciudadana del Cantón, es importante que se sumen en temas de vital importancia que crean una cercanía con la ciudadanía, asimismo, los parquimetrístas para que colaboren con la distribución de los brochure durante sus recorridos en las calles, y que también sean colocados en la recepción municipal y plataforma de servicios, para que sean accesibles al público que visita la municipalidad.
 - b. Que de esta misma información se elaboren flyers para publicar en el Facebook de la municipalidad.
4. Solicitar colaboración de material al Instituto Nacional de Seguros, ubicado en Guadalupe centro, relacionado con el tema de seguridad vial.
5. Todas las actividades están planificadas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud frente a la pandemia COVID-19 y sujetas a contenido presupuestario". **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

ARTÍCULO III.II

DICTAMEN N° 02-2021 COMISIÓN ESPECIAL PLAN REGULADOR

“En reunión ordinaria celebrada el día 08 de junio del 2021, con la presencia de Manuel Vindas Duran, Presidente, Priscilla Vargas Chaves, Vicepresidenta, Kevin Mora Méndez, Secretario, Fernando Chavarría Quirós, Iris Vargas Soto se conoció lo siguiente:

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, POLITICA DE DESARROLLO URBANO (PDU)

Considerando:

1. Que en Sesión Ordinaria N°29-2020, celebrada el día 20 de julio del 2020, Artículo III.II. inciso 5), se conoció oficio MG-AG-04054-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, donde traslada el oficio IC-ProDUS-0257-2020, suscrito por el Ing. Jonathan Agüero Valverde, Coordinador del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS).
2. Que en Sesión Ordinaria N°29-2020, celebrada el día 20 de julio del 2020, Artículo III.II. inciso 12), se conoció el oficio IC-ProDUS-0257-2020, suscrito por el Ing. Jonathan Agüero Valverde, Coordinador del Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS).
3. Que el 17 de marzo del 2021, a través de una publicación en la página de Facebook, se puso a disposición la encuesta a los habitantes del Cantón las Políticas de Desarrollo Urbano para el proceso de actualización del Plan Regulador: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfLLndz86MTpNkL8rP3nM5AgscFmEzQGyP_H8CZde81ar9pBw/viewform.
4. Que en oficio PLN-REGUL-07-2021 fechado el 15 de marzo de 2021 enviado al Concejo Municipal indica que:
“Se encuentra en Proceso de actualización del Plan Regulador para ellos ProDUS-UCR tiene a cargo la elaboración de los diferentes productos y la Comisión Especial de Plan Regulador analiza y aporta a los mismos. Desde el inicio en la comisión hemos querido hacer el proceso lo más participativo posible, es por esta razón que deseamos compartir con ustedes el borrador de Política de Desarrollo Urbano que ha elaborado ProDUS-UCR con el fin de que cada uno y una de ustedes puedan analizarlo y brindar sus aportes sobre las proyecciones y visión que tienen para dicha política.”
5. Que en oficio PLN-REGUL-08-2021 fechado el 15 de marzo de 2021 enviado al Alcalde Municipal y Vicealcaldesa Municipal que indica:
“... ProDUS-UCR tiene a cargo la elaboración de los diferentes productos y la Comisión Especial de Plan Regulador y aporta a los mismos. Desde el inicio en la comisión hemos querido hacer el proceso lo más participativo posible, es por esta razón que deseamos compartir con ustedes el borrador de Política de Desarrollo Urbano que ha elaborado ProDUS-UCR con el fin de que cada uno y una de ustedes pueden analizarlo y además invitarles, tanto a ustedes como a las personas funcionarias que crean conveniente que deben estar, al taller virtual que se estará realizando el día sábado 20 de marzo del presente año, junto a la

comisión y ProDUS-UCR con el fin de conocer y aportar proyecciones y visión en dicha política.”

6. Que en oficio PLN-REGUL-03-2021 fechado el 03 de marzo de 2021 enviado al Coordinador PRODUS-UCR que indica:

“Se conoció el oficio SM-228-2021 que hace traslado del MG-AG-00685-2021 con el documento del borrador de Política de Desarrollo Urbano, elaborada por ProDUS-UCR. A razón de lo anterior, la comisión acordó realizar 3 talleres para la discusión y recolección de insumos para dicha política. Los talleres serían los siguientes:

FECHA	HORA	SECTOR	MEDIO
Martes 9 de marzo del 2021	07:00 PM	Concejos de Distrito	Plataforma Zoom de la Municipalidad
Sábado 13 de marzo del 2021	02:00 PM	Concejo Municipal	Presencial o Plataforma Zoom de la Municipalidad
Sábado 20 de marzo del 2021	02:00 PM	Administración y Com. Especial de Plan Regulador	Presencial o Plataforma Zoom de la Municipalidad

Paralelo a los talleres se acordó coordinar con ustedes un formulario que permita consultarle a las personas habitantes del cantón su visión y/o necesidades para una Política de Desarrollo Urbano, fomentando así la participación social en cada etapa como se ha venido haciendo.”

Por tanto:

1. Se apruebe La Política de Desarrollo Urbano de la Actualización del Plan Regulador del Cantón de Goicoechea.
2. Siguiendo lo estipulado en el Convenio de Acompañamiento entre la Municipalidad de Goicoechea y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), clausula 4.5, se envíe al INVU toda la documentación indicada en el presente dictamen, para su revisión.
3. Se declare la firmeza.”

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Dictamen N° 002-2021 Comisión Especial de Plan Regulador, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Firmeza del Dictamen N° 002-2021 Comisión Especial de Plan Regulador, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del Dictamen N° 002-2021 Comisión Especial de Plan Regulador, el cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por Tanto del Dictamen N° 002-2021 Comisión Especial de Plan Regulador, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 2

“Por tanto:

1. Se apruebe La Política de Desarrollo Urbano de la Actualización del Plan Regulador del Cantón de Goicoechea.
2. Siguiendo lo estipulado en el Convenio de Acompañamiento entre la Municipalidad de Goicoechea y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), clausula 4.5, se envíe al INVU toda la documentación indicada en el presente dictamen, para su revisión.
3. Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

Siendo las veinte horas con veintitrés minutos el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Carlos Murillo Rodríguez
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Secretaria Municipal a.i